



Libertad y Orden

República de Colombia
Presidencia

DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 12

PARA: MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL y DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

DE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE INVESTIGADORES.

FECHA: 15 ABR. 2011

El Ministro del Interior y de Justicia, en cumplimiento de sus funciones de coordinación con la Rama Judicial y de planeación y formulación de políticas respecto del sistema jurídico y de justicia, adelantará las siguientes gestiones:

Coordinará con el Ministerio de Defensa y particularmente con la Dirección General de la Policía Nacional las acciones a seguir para la asignación de noventa y cinco investigadores de Policía Judicial, para que éstos, dentro de sus funciones de desarrollo de la investigación judicial, criminalística y criminológica, den apoyo a la administración de justicia, y con dedicación exclusiva y tiempo completo, atiendan las investigaciones que se estén adelantando por presuntos casos de crímenes cometidos contra sindicalistas; estarán asignados a la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación.

La asignación deberá realizarse a más tardar el 15 de diciembre de 2011.